



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de abril de 2024, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandadas en el recurso contencioso-administrativo número 89/2024, procedimiento ordinario del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Óscar Marín Repoller, contra la resolución de fecha 12 de enero de 2024 (R2023000661), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Página 1

### COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 26 de abril de 2024, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandadas en el recurso contencioso-administrativo número 89/2024, procedimiento ordinario del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Óscar Marín Repoller, contra la resolución de fecha 12 de enero de 2024 (R2023000661), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias*

#### Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la resolución de 26 de abril de 2024, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandadas en el recurso contencioso-administrativo número 89/2024, procedimiento ordinario del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Óscar Marín Repoller, contra la resolución de fecha 12 de enero de 2024 (R2023000661), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2024, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, POR LA QUE SE EMPLAZA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE INTERESADAS PARA QUE PUEDAN COMPARECER Y PERSONARSE COMO DEMANDADAS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 89/2024, PROCEDIMIENTO ORDINARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, INTERPUESTO POR D. ÓSCAR MARÍN REPOLLER, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024 (R2023000661), DICTADA POR EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS**

Dada cuenta de la comunicación de 12 de abril de 2024 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 89/2024, interpuesto por D. Óscar Marín Repoller, acuerda el 2 de abril de 2024 (registro de entrada n.º 2024-001166, de 12 de abril de 2024) la remisión del expediente administrativo en el plazo improrrogable de veinte días sirviendo de emplazamiento a este comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias:

**RESUELVO:**

1.º Remitir el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo número 89/2024, interpuesto por D. Óscar Marín Repoller, contra la resolución de fecha 12 de enero de 2024 (R2023000661), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, conforme a la cual se dictaba la terminación de la reclamación, contra la falta de respuesta a solicitud de acceso a actas de los claustros de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria.

2.º Publicar en el *Boletín Oficial de Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, envíese el expediente al tribunal, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2024. EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias